

Tema: Solidaridad y Apoyo: SAG-AFTRA y los Actores de Telemundo

Los sindicatos integrantes del Grupo Latinoamericano de la Federación Internacional de Actores (FIA-LA),

Recordando nuestra declaración de abril de 2017 en Montevideo, Uruguay, en apoyo de SAG-AFTRA y los artistas de Telemundo, que instó a Telemundo a negociar un contrato justo con SAG-AFTRA y afirmó que los sindicatos de FIA-LA condenan que Telemundo lleve sus producciones fuera de los EE. UU., en forma de represalia por los esfuerzos de SAG-AFTRA de negociar en nombre de los artistas de Telemundo,

Reafirmando el contenido de esa Declaración, que mantiene su plena vigencia hoy y que el compromiso de la FIA de proteger los derechos de los artistas de todo el mundo y luchar por la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la libertad de sindicalizarse y de negociar colectivamente, la formación (y transición) profesional que merecen, permanece inquebrantable,

Reconociendo que, hasta el momento, Telemundo ha participado en negociaciones con SAG-AFTRA de buena fe y sin evidencia de represalias contra sus artistas, quienes simplemente luchan por beneficios de salud y jubilación, regalías por la reutilización de su trabajo y una compensación justa y equitativa,

1. Reafirmamos nuestro apoyo a la negociación de un primer contrato justo entre Telemundo y SAG-AFTRA, que debe reflejar la necesidad de beneficios de salud y pensión, regalías por la reutilización del trabajo de los artistas y el pago de salarios justos para todos los artistas,
2. Reconocemos a SAG-AFTRA y Telemundo por el progreso logrado hasta ahora en la mesa de negociaciones, y especialmente al Comité de Negociación SAG-AFTRA por su coraje y dedicación,
3. Instamos a Telemundo a escuchar atentamente las preocupaciones y necesidades de sus artistas, y a incorporarlos en las prácticas comerciales de Telemundo, manteniendo una actitud productiva y positiva durante todo el proceso,
4. Reiteramos nuestro fuerte rechazo ante cualquier acción de Telemundo en relación a llevar sus producciones fuera de los Estados Unidos como represalia por la actividad sindical de los trabajadores y trabajadoras y/o las negociaciones de un contrato colectivo.

